

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (1 a 50)

Anexo RA-1

Lunes 6 de noviembre

[...]	[...]
-------	-------

SUSCRIBE



José Luis Flores Pacheco

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo primero transitorio, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2024.	Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero de 2024.

SUSCRIBE

Flor Ivona Morales Miranda

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo segundo transitorio, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Segundo. Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.	Segundo. Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo establecido en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
SUSCRIBE
Fior Ivone Morales Miranda
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

4

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo del artículo tercero transitorio, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
<p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones correspondientes, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p>
<p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p>06 NOV. 2023</p>	

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

--	--

SUSCRIBE


Fior Ivone Morales Miranda

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo primero transitorio, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Primero. El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2024.	Primero. El presente Decreto entrará en vigor el 1° de enero del año 2024.

SUSCRIBE

*Jorge Alberto
Barrera Toledo
247*

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo segundo transitorio, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Segundo. Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.	Segundo. Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales pasados , que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

SUSCRIBE

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Jose Alberto
Barrera Toledo
897

7

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo del artículo TERCERO TRANSITORIO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
<p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes</p>	<p>Tercero. Se otorga la facultad al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes</p>

Trimestrales. [...]	Trimestrales. [...]
------------------------	------------------------

SUSCRIBE

Olegario Saucedo Juncos
Olegario Saucedo Juncos

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo CUARTO TRANSITORIO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Cuarto. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación Pública, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.	Cuarto. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación Pública, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta que sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.

Ivan Santiago Manuel
SUSCRIBE

124
9

06 NOV. 2023

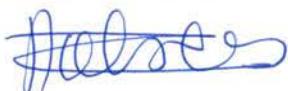
Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo del artículo QUINTO TRANSITORIO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Quinto. Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales. [...]	Quinto. Las entidades federativas deberán avisar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales. [...]

SUSCRIBE

Alma Delia Navarrete Rivera


06 NOV. 2023

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

145
10

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo SEXTO TRANSITORIO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

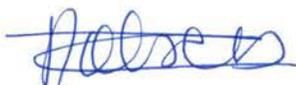
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Sexto. Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de	Sexto. Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos

urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

SUSCRIBE

Alma Delia Navarrete Rivera



06 NOV. 2023

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

146
②

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo SÉPTIMO TRANSITORIO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Séptimo. Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por la autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique ampliaciones a los mismos.	Séptimo. Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por la autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello se traduzca en ampliaciones a los mismos.

SUSCRIBE

Bruno Blancas Mercado


06 NOV. 2023

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

147

12

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo OCTAVO TRANSITORIO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Octavo. Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta. Lo anterior, sin	Octavo. Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta. Lo anterior, sin

perjuicio de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

detrimento de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

SUSCRIBE

Bruno Blancas Hercebo
Bruno BH

06 NOV. 2023

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

148
13

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo NOVENO TRANSITORIO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores	Noveno. Las Dependencias, Entidades y ejecutors del gasto que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las

de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.	obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.
---	---

SUSCRIBE



Dip. Félix Durán

06 NOV. 2023

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

151
K

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

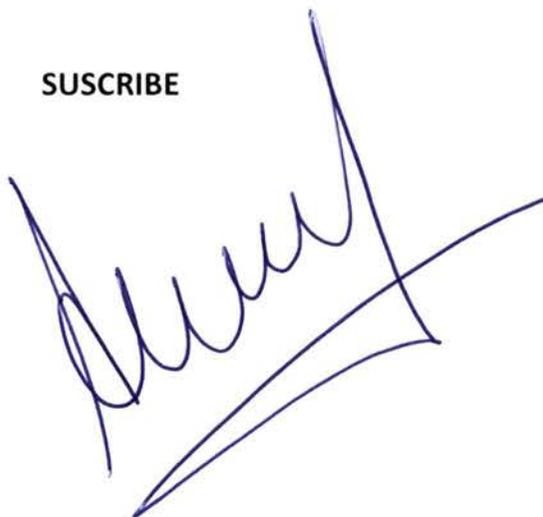
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo **DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO**, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
<p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose</p>	<p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose</p>

de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación **deberá** observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación **tendrá que** observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SUSCRIBE



Ana Elizabeth Ayala Lepea.

06 NOV. 2023

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

149
15

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo **DÉCIMO TRANSITORIO**, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
Décimo. Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	Décimo. Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo mencionado en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SUSCRIBE


NMM

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

150
16

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo **DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO**, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
TRANSITORIOS	
Dice	Debe Decir
<p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p>	<p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos tendrán que ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p>

SUSCRIBE


Armando Contreras Castillo.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

76

17

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el TERCER PÁRRAFO DEL PROCESO DE ANÁLISIS, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
...	...
...	...
Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 42 fracción VIII de la LFPRH; 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 153, 154, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1,2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió los siguientes documentos:	Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 42 fracción VIII de la LFPRH; 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 153, 154, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1,2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió los siguientes documentos:
<ul style="list-style-type: none">Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece la participación de los Grupos de Trabajo para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;	<ul style="list-style-type: none">Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece la participación de los Grupos de Trabajo para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;

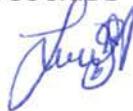
- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los Lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal y Organismos Autónomos en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;• Convocatoria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la realización de mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se modifican los plazos de entrega de las opiniones de las comisiones ordinarias para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. | <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los Lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal y Organismos Autónomos en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;• Convocatoria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la realización de mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que modifica los plazos de entrega de las opiniones de las comisiones ordinarias para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. |
|---|--|

[...]

[...]

SUSCRIBE

JORGE ANGEL SIBAJA MENDOZA



AHH

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

71
18

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el TERCER PÁRRAFO DEL PROCESO DE ANÁLISIS, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
<p>[...]</p> <p>Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 42 fracción VIII de la LFPRH; 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 153, 154, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1,2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece la participación de los Grupos de Trabajo para el análisis del	<p>[...]</p> <p>Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 42 fracción VIII de la LFPRH; 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 153, 154, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1,2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece la participación de los Grupos de Trabajo para el análisis del

deonor *[Signature]* Gtz

<p>proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los Lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal y Organismos Autónomos en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;• Convocatoria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la realización de mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se modifican los plazos de entrega de las opiniones de las comisiones ordinarias para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. <p>[...]</p>	<p>proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los Lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal y Organismos Autónomos en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;• Convocatoria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la realización de mesas de diálogo a través de esquemas de parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se modifican los plazos de entrega de las opiniones de las comisiones ordinarias para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. <p>[...]</p>
--	---

SUSCRIBE

Leonid Cortés Gtz



72
19

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el cuarto párrafo del Apartado C. PROCESO DE ANÁLISIS, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
C. PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
Dichos documentos, publicados en la Gaceta Parlamentaria el 21 de septiembre y el 25 de octubre de 2023, constituyeron la base para llevar a cabo un análisis participativo e incluyente del PPEF 2024.	Dichos documentos, publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el 21 de septiembre y el 25 de octubre de 2023, constituyeron la base para llevar a cabo un análisis participativo e incluyente del PPEF 2024.
[...]	[...]

SUSCRIBE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Marcela Guerra Castillo

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el cuarto párrafo del Apartado C. PROCESO DE ANÁLISIS, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
C. PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
Dichos documentos, publicados en la Gaceta Parlamentaria el 21 de septiembre y el 25 de octubre de 2023, constituyeron la base para llevar a cabo un análisis participativo e incluyente del PPEF 2024.	Dichos documentos, publicados en la Gaceta Parlamentaria el 21 de septiembre y el 25 de octubre de 2023, constituyeron la base para llevar a cabo un análisis participativo e incluyente del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 .
[...]	[...]

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

SUSCRIBE

Marcela Guerra Castillo
Marcela Guerra Castillo

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el cuarto párrafo del Apartado C. PROCESO DE ANÁLISIS, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
C. PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
[...] Dichos documentos, publicados en la Gaceta Parlamentaria el 21 de septiembre y el 25 de octubre de 2023, constituyeron la base para llevar a cabo un análisis participativo e incluyente del PPEF 2024.	[...] Dichos documentos, publicados en la Gaceta Parlamentaria entre el 21 de septiembre y el 25 de octubre de 2023, constituyeron una base sólida para llevar a cabo un análisis participativo e incluyente del PPEF 2024.
[...]	[...]

SUSCRIBE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

75
22

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el quinto párrafo del Apartado C. PROCESO DE ANÁLISIS, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
C. PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
[...] En tal sentido, en un ejercicio de pluralidad, inclusión y transparencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos de académicos, de la sociedad civil, actores políticos e interesados en el tema presupuestal. [...]	[...] En tal sentido, en un ejercicio de pluralidad, inclusión y transparencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos representantes de la academia , de la sociedad civil, actores políticos e interesados en el tema presupuestal. [...]

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

SUSCRIBE

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Luciana Marques A Kadef Costa

06 NOV. 2023 Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

RECIBIDO
SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el quinto párrafo del Apartado C. PROCESO DE ANÁLISIS, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
C. PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
[...] En tal sentido, en un ejercicio de pluralidad, inclusión y transparencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos de académicos, de la sociedad civil, actores políticos e interesados en el tema presupuestal. [...]	[...] En tal sentido, en un ejercicio de pluralidad, inclusión y transparencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos académicos, de la sociedad civil, actores políticos y personas interesadas en el tema presupuestal. [...]

SUSCRIBE

Marcela Guerra Castilla

24

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el quinto párrafo del Apartado C. PROCESO DE ANÁLISIS, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
C. PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
[...] En tal sentido, en un ejercicio de pluralidad, inclusión y transparencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos de académicos, de la sociedad civil, actores políticos e interesados en el tema presupuestal. H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA [...] 06 NOV. 2023	[...] En tal sentido, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la probidad parlamentarias, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos de académicos, de la sociedad civil, actores políticos e interesados en el tema presupuestal. [...]

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

SUSCRIBE

GRA

Marcela Guerra Castillo

25

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el SEGUNDO PÁRRAFO DEL PROCESO DE ANÁLISIS, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
...	...
El proceso legislativo implica un pleno respeto al principio democrático, es decir, a la posibilidad de la participación de las fuerzas políticas para llevar a cabo una deliberación incluyente e informada. Además, en esta etapa de la vida democrática nacional, es indispensable que el Poder Legislativo mantenga una relación de apertura y cercanía con la población en general. Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública promovió, en el análisis del PPEF 2024, la participación, tanto de	El proceso legislativo implica un pleno respeto al principio democrático, es decir, a la posibilidad de la participación de las fuerzas políticas para llevar a cabo una deliberación incluyente e informada. Además, esta etapa de la vida democrática nacional, es indispensable que el Poder Legislativo mantenga una relación de apertura y cercanía con la población en general. Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública promovió, en el análisis del PPEF 2024, la participación, tanto de

las diversas comisiones ordinarias,
como de la sociedad en general.

[...]

las diversas comisiones ordinarias,
como de la sociedad en general.

[...]

SUSCRIBE

AHH


Olímpica Tamara Grón A.

77
26

06 NOV. 2023

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el párrafo 2 página 1, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
(...) En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1,220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. [...]	(...) En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1,220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, inició el análisis , discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. [...]

SUSCRIBE

DICR

Marcela Guerra Castillo

27

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: Metodología, apartado B, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
...	...
A. ...	A. ...
B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.	B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando el fundamento y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

RECIBIDO
06 NOV. 2023
SALÓN DE SESIONES

SUSCRIBE
[Signature]
Compo
Amonotes

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: Metodología, apartado B, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
...	...
A. ...	A. ...
B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.	B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace mención a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.

SUSCRIBE

Alejandro Robles


H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

89

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: Metodología, apartado B, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
...	...
A. ...	A. ...
B. B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.	B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto en análisis .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

SUSCRIBE

JOSE GARDUÑO AMBROCIO GACHAZ

06 NOV. 2023

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

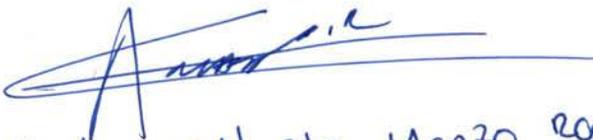
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: Metodología, apartado C, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
... A. ... B. ... C. En el apartado “PROCESO DE ANÁLISIS” se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis—del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende: <ul style="list-style-type: none">• Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto• Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos• Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024• Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis	... A. ... B. ... C. En el apartado “PROCESO DE ANÁLISIS” se describe el proceso de análisis llevado a cabo por esta Comisión para elaborar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende: <ul style="list-style-type: none">• Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto• Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos• Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024• Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis

del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
<ul style="list-style-type: none">• Enfoque de Sostenibilidad• Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	<ul style="list-style-type: none">• Enfoque de Sostenibilidad• Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SUSCRIBE



Carlos Alberto Menzo Rodríguez.

31

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: Metodología, apartado C, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
<p>...</p> <p>A. ...</p> <p>B. ...</p> <p>C. En el apartado “PROCESO DE ANÁLISIS” se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de 	<p>...</p> <p>A. ...</p> <p>B. ...</p> <p>C. En el apartado “PROCESO DE ANÁLISIS” se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que abarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de

Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

- Enfoque de Sostenibilidad
- Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

- Enfoque de Sostenibilidad
- Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SUSCRIBE



Miguel TORRUCCO

06 NOV. 2023

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

90
32

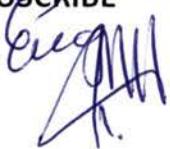
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo del artículo 1, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este

	Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Maria Eugenia Hernández Pérez
SUSCRIBE


91
33

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el segundo párrafo del artículo 1, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
Artículo 1. ... La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría. 	Artículo 1. ... La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

...	...
...	...

SUSCRIBE

Maria Eugenia Hernandez P662


92
 34

06 NOV. 2023 Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el tercer párrafo del artículo 1, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.</p> <p>...</p>

...	...
...	...
...	...

SUSCRIBE

Maria Eugenia Hernández Pérez





Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el cuarto párrafo del artículo 1 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
Artículo 1. La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.	Artículo 1. La información que en términos del presente Decreto deba remitirse a la Cámara de Diputados, será enviada a la Mesa Directiva de dicho órgano y esta turnará la información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto editable o de base de datos según corresponda, atendiendo al nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, información que será publicada en las páginas oficiales de Internet que correspondan.

...	...
...	...
...	...

SUSCRIBE



Yolanda Jiménez Ramírez

94
36

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el artículo 2 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.	Artículo 2. El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.
En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el ejercicio fiscal 2024 se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.

SUSCRIBE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Marary Villar G.
Marary Villar G.

06 NOV. 2023

NCSR

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

95
37

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo del artículo 3 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:	Artículo 3. La distribución del gasto neto total se realizará conforme a lo establecido en los anexos de este Decreto y Tomos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 , de acuerdo con lo siguiente:
I. a XXIII. ...	I. a XXIII. ...
...	...
...	...

SUSCRIBE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

NCSR

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

96
38

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se adiciona: un segundo párrafo al artículo 4 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
<p>Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$105,084,158,121. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$74,169,501,818.</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA</p> <p>06 NOV. 2023</p>	<p>Artículo 4. Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$105,084,158,121.</p> <p>Por lo que respecta a la Comisión Federal de Electricidad, se aprueba una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$74,169,501,818, para el ejercicio fiscal 2024.</p>

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

SUSCRIBE

Alfredo Luis Santos

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

97
39

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el cuarto párrafo del artículo 5 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
Artículo 5. El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas de los seguros de Invalidez y Vida, y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros, y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social. ...	Artículo 5. Invariablemente deberá ser registrado como gasto programable el uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo. En el caso de las reservas de los seguros de Invalidez y Vida, y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros, y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social. ...

SUSCRIBE

NCSR


Ana Elizabeth Ayala Leyva

98
40

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo del artículo 6 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. a XI. ...</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio del año y a lo siguiente:</p> <p>I. a XI. ...</p>

SUSCRIBE


Claudia Alejandra Hernández Jarama

41

16

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo de la **METODOLOGÍA**, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: [...]	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se encargó del análisis y dictamen del Proyecto en comento, y desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: [...]

SUSCRIBE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
EECC

Elizabeth Ayala Leyva

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo de la METODOLOGÍA, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: [...]	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento descrito a continuación: [...]



SUSCRIBE

Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

EECC

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo del Apartado D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...] El PEF constituye una herramienta fundamental en el quehacer público, pues permite identificar los recursos que se destinarán a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del Estado. Implica la ordenación de gasto público con la finalidad de satisfacer las necesidades esenciales de la población, a través, principalmente, de la prestación de diversos servicios públicos.	[...] El Presupuesto de Egresos de la Federación constituye una herramienta fundamental en el quehacer público, pues permite identificar los recursos que se destinarán a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del Estado. Implica la ordenación de gasto público con la finalidad de satisfacer las necesidades esenciales de la población, a través, principalmente, de la prestación de diversos servicios públicos.
[...] H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA	[...]

06 NOV. 2023

SUSCRIBE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Lidia Guadalupe Guerra
Lidia Guadalupe Guerra

44

79

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo del Apartado D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
El PEF constituye una herramienta fundamental en el quehacer público, pues permite identificar los recursos que se destinarán a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del Estado. Implica la ordenación de gasto público con la finalidad de satisfacer las necesidades esenciales de la población, a través, principalmente, de la prestación de diversos servicios públicos.	El PEF es una herramienta fundamental en el quehacer público, pues posibilita identificar los recursos que se destinarán a dar cumplimiento a cada una de las responsabilidades del Estado. Involucra la planificación del gasto público con la finalidad de satisfacer las necesidades esenciales de la población, a través, principalmente, de la prestación de diversos servicios públicos.
[...]	[...]

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

SUSCRIBE

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Marcela Guerra Castillo
Ridita García Quaya

45

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el segundo párrafo del Apartado D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...] Con la finalidad de dar congruencia a todas las acciones gubernamentales, el PEF debe estar alineado con las metas y prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024. Dicho documento se basa en tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía. Dentro del primero se contemplan prioridades como el combate a la corrupción, velar por el respeto a los Derechos Humanos, mantener la paz y seguridad y fortalecer la democracia. Como parte de la Política Social se prioriza el desarrollo del país con la ayuda de diversos programas, como Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, Becas a Jóvenes, o la ampliación de los	[...] Con el propósito de dar congruencia a todas las acciones gubernamentales, el PEF debe estar alineado con las metas y prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024. Dicho documento se basa en tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía. En el primer eje se contemplan prioridades como el combate a la corrupción, velar por el respeto a los Derechos Humanos, mantener la paz y seguridad y fortalecer la democracia. Como parte de la Política Social se prioriza el desarrollo del país con la ayuda de diversos programas, como Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, Becas a Jóvenes, o la ampliación de los

servicios de salud. Finalmente, el eje sobre Economía determina que se requiere mejorar el crecimiento económico del país, fortaleciendo la inversión privada, pero a la vez, ~~manteniendo~~ la soberanía nacional en diversos rubros, como el energético o el alimentario; además, se plantean importantes proyectos de inversión detonadores de la economía regional y nacional, como el Tren Maya.

[...]

servicios de salud. **Por último**, el eje sobre Economía determina que se requiere mejorar el crecimiento económico del país, fortaleciendo la inversión privada, pero a la vez, **conservando** la soberanía nacional en diversos rubros, como el energético o el alimentario; además, se plantean importantes proyectos de inversión detonadores de la economía regional y nacional, como el Tren Maya.

[...]

SUSCRIBE

~~Juliet Ramirez Padilla~~
Juliet Ramirez Padilla

06 NOV. 2023 Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

81
46

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el segundo párrafo del Apartado D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...] Con la finalidad de dar congruencia a todas las acciones gubernamentales, el PEF debe estar alineado con las metas y prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024. Dicho documento se basa en tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía. Dentro del primero se contemplan prioridades como el combate a la corrupción, velar por el respeto a los Derechos Humanos, mantener la paz y seguridad y fortalecer la democracia. Como parte de la Política Social se prioriza el desarrollo del país con la ayuda de diversos programas, como Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, Becas a Jóvenes, o la ampliación de los	[...] Con el propósito de dar coherencia a todas las acciones gubernamentales, el PEF debe estar alineado con las metas y prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024. Dicho documento se basa en tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía. Dentro del primero se contemplan prioridades como el combate a la corrupción, velar por el respeto a los Derechos Humanos, mantener la paz y seguridad y fortalecer la democracia. Como parte de la Política Social se prioriza el desarrollo del país con la ayuda de diversos programas, como Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, Becas a Jóvenes, o la ampliación de los

servicios de salud. Finalmente, el eje ~~sobre~~ Economía determina que se requiere mejorar el crecimiento económico del país, fortaleciendo la inversión privada, pero a la vez, manteniendo la soberanía nacional en diversos rubros, como el energético o el alimentario; además, se ~~plantean~~ importantes proyectos de inversión ~~detonadores~~ de la economía regional y nacional, como el Tren Maya.

[...]

servicios de salud. Finalmente, el eje **referente a la** Economía determina que se requiere mejorar el crecimiento económico del país, fortaleciendo la inversión privada, pero a la vez, manteniendo la soberanía nacional en diversos rubros, como el energético o el alimentario; además, se **retoman grandes** proyectos de inversión **impulsores** de la economía regional y nacional, como el Tren Maya.

[...]

SUSCRIBE



Juliet Ramirez Padilla

82
47

06 NOV. 2023 Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el tercer párrafo del Apartado D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
Al analizar tanto la Exposición de Motivos como los rubros detallados en el PPEF 2024, es posible observar que las políticas públicas que serían financiadas con el PEF 2024 guardan plena congruencia con los objetivos sexenales del país.	Al analizar tanto la Exposición de Motivos como los rubros detallados en el PPEF 2024, es posible identificar que las políticas públicas que serían financiadas con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 guardan plena congruencia con los objetivos sexenales del país.
[...]	[...]

SUSCRIBE


Julieth Ramirez Padilla

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el tercer párrafo del Apartado D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
Al analizar tanto la Exposición de Motivos como los rubros detallados en el PPEF 2024, es posible observar que las políticas públicas que serían financiadas con el PEF 2024 guardan plena congruencia con los objetivos sexenales del país.	Al revisar tanto la Exposición de Motivos como los rubros detallados en el PPEF 2024, es posible observar que las acciones gubernamentales que serían financiadas con el PEF 2024 guardan plena concordancia con los objetivos sexenales del país.
[...]	[...]

SUSCRIBE

Mayra Alicia Mendoza Alvarez,

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el cuarto párrafo del Apartado D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
El monto del PPEF-2024 asciende a un total de 9,066,045,800,000 de pesos, lo cual guarda plena congruencia con el monto aprobado en la LIF, salvaguardando así el principio de equilibrio presupuestario.	El monto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 asciende a un total de 9,066,045,800,000 de pesos, lo cual guarda plena congruencia con el monto aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación , salvaguardando así el principio de equilibrio presupuestario.
[...]	[...]

H. CÁMARA DE DIPUTADOS **SUSCRIBE**
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

85
50

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el cuarto párrafo del Apartado D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO, del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...] El monto del PPEF 2024 asciende a un total de 9,066,045,800,000 de pesos, lo cual guarda plena congruencia con el monto aprobado en la LIF, salvaguardando así el principio de equilibrio presupuestario.	[...] El monto del PPEF 2024 se establece en un total de 9,066,045,800,000 de pesos, lo cual guarda plena congruencia con el monto aprobado en la LIF, protegiendo de esta manera el principio de equilibrio presupuestario.
[...]	[...]

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

SUSCRIBE



06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Yolli Jiménez Ramírez

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>